

**RECONOCE Y AUTORIZA PAGO DE ASIGNACION FAMILIAR A
DOÑA JIMENA DEL TRANSITO CARRASCO MIERES.**

HUÉPIL, 13 de Marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 473 //2012.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Certificado de Nacimiento de su hija Fernanda Andrea Carrasco Carrasco, Rut N° 18.406.298-4, nacida el 20.nov.1993.
- c) El Certificado N°2008570375 del 12 de Marzo de 2012, extendido por La Universidad de Concepción, que certifica calidad de Alumno regular de la estudiante Fernanda Andrea Carrasco Carrasco, Rut N° 18.406.298-4
- d) La Ley N° 18.987, del 11/07/1990, regulada por el D.F.L. N° 150, DE 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO:

- 1) Reconózcase carga familiar vigente y páguese Asignación Familiar a doña Jimena del Tránsito Carrasco Mieres, Cédula de Identidad N° 1.960.563-6, funcionaria a contrata, grado 17ª, de la EMR, por su hija de acuerdo a lo señalado en la letra c) de los Vistos.
- 2) Se adjunta documentación señalada en letra c) de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE SA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- ESH/MWC//MWC/ rjs.